RESOLUCION DECANAL Nº 424-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 25 de setiembre de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2332323 de fecha 06 de junio de 2023, presentado por las bachilleres **Perla Estefani Huamán Vargas y Yamelin Deysi Montoya Cárdenas**, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis: **"DETERMINANTES DE LA EFICIENCIA FINANCIERA DE LA BANCA MÚLTIPLE EN EL PERÚ, 2010-2019",** siendo asesor el Prof. Hermes Segundo Bermudez Valqui;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 106-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 11 de junio de 2023 se nominó a la Comisión de revisión y aprobación del plan de Tesis, integrado por los profesores: Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), William Yupanqui Pillihuaman (Miembro), Jesús Huamán Palomino (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 21 de agosto de 2023 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Plan de Tesis **"DETERMINANTES DE LA EFICIENCIA FINANCIERA DE LA BANCA MÚLTIPLE EN EL PERÚ, 2010-2019"**, presentado por las bachilleres **Perla Estefani Huamán Vargas y Yamelin Deysi Montoya Cárdenas**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo

PHV/bdcl